

XVI Cátedra Salvi de Arpa

Concurso Interno “Claude Debussy”

Reglamento

1. El Concurso

El Concurso “Claude Debussy” es una actividad pedagógica electiva de la XVI Cátedra Salvi que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia del 18 al 24 de Agosto a de Septiembre 2018.

El Concurso es abierto a arpistas de todas las nacionalidades, inscritos en la XVI Cátedra Salvi, sin límite ni restricción de edad en ninguna de los niveles.

La inscripción al Concurso debe hacerse por medio del Formulario de Inscripción a la XVI Cátedra Salvi y los candidatos solo pueden inscribirse a un nivel dentro del Concurso.

2. Repertorio

El repertorio consiste tanto en obras impuestas como de libre elección. Los candidatos deben basarse en las partituras publicadas en la Convocatoria de la XVI Cátedra Salvi para las obras impuestas. Para el repertorio del país de origen, pueden ser tanto obras originales para arpa como adaptaciones.

El repertorio para los diferentes niveles es el siguiente:

- Nivel Iniciación

Primera Ronda

1. Obra libre – Tiempo máximo 4 minutos.
2. C. Debussy: Le petit berger – 11 últimos compases.

Segunda Ronda

1. C. Debussy: La fille aux cheveux de lin: 11 últimos compases con antecompás.
2. Obra del país de origen - Tiempo máximo 2 minutos (puede ser una sección a escoger, por ejemplo: introducción o exposición del tema o coda)

- Nivel Intermedio

Primera Ronda

1. Obra libre del país de origen
2. Obra de C. Debussy a escoger entre:
 - a. Premier arabesque
 - b. La fille aux cheveux de lin

Segunda Ronda

1. Obra libre - Máximo cinco minutos
2. Claude Debussy: Rêverie

- Nivel Avanzado

Primera Ronda

1. Obra libre del país de origen
2. Obra de C. Debussy a escoger entre:
 - a. Des pas sur la neige
 - b. La Cathédrale Engloutie
 - c. Valse Romantique

Segunda Ronda

1. Obra libre del período barroco – Tiempo máximo 7 minutos
2. C. Debussy: Dances Sacrée et Profane (con acompañamiento de piano)

3. Rondas y Orden de Participación

Se realizarán en todos los niveles una primera y segunda ronda y el orden de participación para los candidatos será asignado mediante sorteo. Éste se realizará el primer día de la XVI Cátedra Salvi, sábado 18 de Agosto a las 1:00 pm. y los

candidatos deben estar presentes durante. Para la ronda final se realizará un segundo sorteo.

Todas las rondas son públicas, esto quiere decir que pueden entrar observadores.

4. Arpas

Durante el evento los estudiantes podrán tocar el instrumento de su predilección asignada a la XVI Cátedra Salvi o sobre su instrumento personal.

- Instrumentos XVI Cátedra Salvi: Lyon & Healy Style 85 y Salvi Aurora.
- Instrumentos personales: La responsabilidad y gastos de transporte correrán por cuenta del concursante.

La prueba de instrumentos para el concurso y decisión de uso se realizará después del sorteo, el sábado 18 de Agosto 2018.

5. Jurado

- a. El jurado se reunirá al finalizar cada ronda para tomar las decisiones.
- b. En caso de empate, el voto del presidente del jurado será el decisivo.
- c. El jurado se reserva el derecho a declarar el concurso desierto en cualquier nivel.
- d. Las decisiones del jurado son inapelables.

6. Ganadores y Premios

a. El primer puesto, en cualquiera de los niveles no podrá ser compartido. Solo podrá haber un ganador en cada nivel.

b. Los premios serán donación de la Sra. Julia Salvi, presidente de la Fundación Salvi.

c. Dentro de los premios se otorgará el “Estímulo Especial de Interpretación del Repertorio Latinoamericano”, el cual se decidirá entre los niveles intermedio y avanzado en base a la ejecución de la obra de libre elección del país de origen. El ganador de este estímulo puede ser ganador de alguno de los otros niveles, como también una persona distinta.

7. Grabación

- a. Las diferentes pruebas solo podrán ser grabadas para uso personal o para archivo de la XVI Cátedra Salvi. La difusión pública de estas pruebas no está autorizada.
- b. Los concursantes aceptan estas condiciones y no podrán exigir ningún tipo de remuneración y/o reclamo por este uso.

8. Reglamento

- a. El hecho de participar en el concurso, implica de parte de los candidatos aceptar el presente reglamento.